



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

24 NOV. 2017

MARCELINO P. GUTIÉRREZ CASTILLO
FEDATARIO**RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL****N° 0509 -2017- GRA-GR/p.**

Huaraz, 24 NOV 2017

VISTOS:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 0206-2017-GRA-GR/p de fecha 06 de junio del 2017 y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 30305; concordante con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 21° inc. c) de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, y sus modificatorias, establece las atribuciones del Presidente Regional facultándole la designación y cese al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, en ese contexto, mediante Resolución N° 163-2017-JNE, emitida con fecha 25 de abril del 2017, el Jurado Nacional de Elecciones, resolvió en su segundo artículo Convocar a Luis Fernando Gamarra Alor, para que asuma, provisionalmente, el cargo de Gobernador Regional de Ancash, emitiendo para tal fin, la Credencial con Registro N° 061-2017;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0206-2017-GRA-GR/p de fecha 06 de junio del 2017 se designó provisionalmente a la Lic. **LIZ XIOMARA DURAN LEON**, en el cargo de confianza de Director Regional de Comercio Exterior y Turismo del Gobierno Regional de Ancash;

En ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley 27783- Ley de Bases de la Descentralización, los literales a), c) y d) del Artículo 21 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, la Resolución N° 163-2017-JNE de fecha 25 de abril del 2017 y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha de expedición de la presente resolución, la designación provisional de la Lic. **LIZ XIOMARA DURAN LEON**, en el cargo de confianza de Director Regional de Comercio Exterior y Turismo del Gobierno Regional de Ancash, debiendo de efectuar la entrega de cargo conforme a ley, dentro del plazo de 48 horas de notificada con la presente Resolución, bajo responsabilidad administrativa y penal. Dándole las gracias por los servicios prestados.



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
LA OFICINA DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

0509

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR sin efecto legal toda disposición que contravenga a la presente Resolución Ejecutiva Regional.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina Secretaria General del Gobierno Regional de Ancash, cumpla con notificar debidamente la presente resolución conforme a lo previsto en la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



[Signature]
LUIS FERNANDO GAMARRA ALOR
GOBERNADOR REGIONAL DE ANCASH (P)

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

24 NOV. 2017

MARCO LINO P. GUTIERREZ CASTILLO
FEDATARIO